



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 631

ZAPALLAR, 25 MAR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Francisco Rojas Smith	15	04/03/2020	24/03/2020	25/03/2020
Carlos Aravena Tapia	5	13/03/2020	19/03/2020	20/03/2020
Silvia Sánchez González	15	16/03/2020	03/04/2020	06/04/2020
Enrique Alejandro Cárdenas Aravena	2	09/03/2020	10/03/2020	11/03/2020
Maribel Basaez Basaez	5	16/03/2020	20/03/2020	23/03/2020
Nolvia Basaez Olivares	5	23/03/2020	27/03/2020	30/03/2020
Anyelo Olivares Monsalve	5	09/03/2020	13/03/2020	16/03/2020
Digna Puebla Puebla	5	09/03/2020	13/03/2020	16/03/2020

- I. Se deja constancia que a Francisco Rojas Smith hizo uso total de su feriado legal año 2020.
- II. Se deja constancia que a Carlos Aravena Tapia le quedan 10 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2020, los que deberán ser solicitados con la debida antelación
- III. Se deja constancia que a Silvia Sánchez González hizo uso total de su feriado legal año 2020.
- IV. Se deja constancia que a Enrique Alejandro Cárdenas Aravena le quedan 13 días feriados, correspondientes a su feriado legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación.
- V. Se deja constancia que a Maribel Basaez Basaez le quedan 10 días feriados, correspondientes a su feriado legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación.



ZAPALLAR

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
GESTION DE PERSONAS

- VI. Se deja constancia que a Nolvía Basaez Olivares le quedan 10 días feriados, correspondientes a su feriado legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación
- VII. Se deja constancia que a Anyelo Olivares Monsalve le quedan 10 días feriados, correspondientes a su feriado legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación
- VIII. Se deja constancia que a Digna Puebla Puebla le quedan 9 días feriados, correspondientes a su feriado legal Año 2020 los que deberán ser solicitados con la debida antelación

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
 - 2.- Oficina de Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siapel
- SEC / RRHH / CTL / mpl



MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR	
DIRECCIÓN DE CONTROL	